

2
Dho Panto del tiempo que no está a su cargo
Cantos deudas negociadas que debe =

folio de los
149 - 2

El Sr. Don Pedro Joseph de Vea y Mula Oido que goza el cargo
ordinario de Granada ha recibido Carta de Pedro Jernaro
Menguera de Procurador desta Ciudad por la qual se pide que
haviendo Granada la fuerza pretendida por esta Ciudad en los autos
que contra ella sigue Don Antonio Collados Presuero y Capellan
de las Capellanias que fundo la Ex.^{ma} S.^{ra} Leonor de Cordova Ma
quesa que fue de los Beliz y que tenia ensuyo de los Reinos de Hes
autos pero que por el Consejo de esta Ciudad se le pedian 20000 reales de
menos por la justificacion que aña diendole lo causado de los Lor
no era muy costoso la Remision de dichos autos por el Consejo y
que parecia ser menor Costoso Remitalos congresos; Tasi
mismo se participa para que se remita al Procurador de Labores
de la Ciudad para que bulba los autos de la figura de Labores y que luego
que se recibiera a Granada Don Juan Montoya Mayoral de
Civico se le haviere nombrado por el Jefe de este para
que asista al Reo en el cumplimiento de los exous cometidos en esta
Justicia de la Ciudad de las Justicias de la Ciudad de Vera y Villa de Botana
Como Comte desta Carta que ha recibido en esta Ciudad y en esta
Justicia de la Ciudad de la Ciudad; Tal mismo tiempo cumplien
do su obligacion exiua desta Ciudad la cuenta de los gastos hechos
por el que se propone en el tiempo que estubo en esta Real Chan
cellaria de Granada en la defension de sus Reys y tambien

CS

